

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-211-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ENTRENAMIENTO Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO UBICADO EN EL CENTRO MULTIPLE DEPORTIVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia cuyo objeto social se la distribución y/o comercialización de máquinas de entrenamiento y equipos deportivos, legalmente constituidas, según el caso y domiciliadas en Colombia, y que cumplan con las especificaciones técnicas de los bienes a cotizar.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquisición de máquinas de entrenamiento y equipos deportivos para dotar el Gimnasio del Centro Múltiple Deportivo de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad de los bienes requeridos para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

2.2.-JUSTIFICACIÓN

Se requiere la adquisición de los mismos, con el fin de mejorar las condiciones integrales de Bienestar para la Comunidad Universitaria, conforme a las metas y actividades del Proyecto de Inversión.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	Cantidad
Mancuerna Encauchetada Hexagonal de 5 kilos	4
Mancuerna Encauchetada Hexagonal de 7.5 kilos	6
Mancuerna Encauchetada Hexagonal de 10 kilos	4
Mancuerna Encauchetada Hexagonal de 15 kilos	4
Mancuerna Encauchetada Hexagonal de 17.5 kilos	4
Mancuerna Encauchetada Hexagonal de 35 kilos	2
Mancuerna Encauchetada Hexagonal de 40 kilos	2
Banco de pecho plano	1
Banco de pecho declinado	1

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-211-2018 PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ENTRENAMIENTO Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO UBICADO EN EL CENTRO MÚLTIPLE DEPORTIVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

Banco de pecho inclinado	1
Barras olímpicas	3
Barras Z	2
Barras romanas	2
Barra recta corta	2
Banco de Pecho Plano Hammer	1
Banco de Pecho Declinado Hammer	1
Banco de Pecho Inclinado Hammer	1
Prensa 45 grados	1
Máquina multicable	1
Máquina patada de glúteo	1
Máquina femoral acostado	1
Máquina Remo T	1
Máquina de pantorrilla sentado	1
Banco con predicador	1
500 kilos de disco olímpico:	
Peso	Unidades de disco
2.5 kg.	12
5 kg.	10
10 kg.	10
20 kg.	16
Lazos para tríceps	2
Barras rectas para extensión tríceps	2
Barras en (V) tríceps	2
Arnés de mano sencillo	4

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

- 1.- Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes objeto a cotizar, adjuntar ficha técnica de los equipos, especificar garantía ofrecida y en caso que se requiera inducción para el manejo e instalación del equipo, ésta se debe especificar en la oferta y así mismo debe especificar si se incluye o genera costo adicional.
- 2.- Los equipos cotizados, deben contener todos los accesorios requeridos para su puesta en funcionamiento y/o para ser utilizados; los cuales deben ser descritos en la oferta.
- 3.- Suministrar los equipos de calidad de marcas reconocidas en el mercado y comprometerse a la entrega en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.
- 4.- Responder por la garantía de los equipos ofertados; lo cual incluye la recolección y posterior entrega de los mismos en las instalaciones de la Universidad, en caso de requerirse.
- 5.- Realizar la puesta en marcha de los equipos adquiridos
- 6.- Garantizar la vigencia, plazo de entrega y seriedad de la oferta con relación disponibilidad de los bienes cotizados en los tiempos señalados en la propuesta

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-211-2018 PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ENTRENAMIENTO Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO UBICADO EN EL CENTRO MÚLTIPLE DEPORTIVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

- 7.- Garantizar que los bienes ofertados sean modernos de fabricación y funcionalidad y no estén incurso en obsolescencia.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y las correspondientes ordenes contractuales, la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 166 de mayo 30 de 2018 del proyecto: "Mejoramiento de las condiciones integrales de Bienestar, mediante un Campus Universitario con ambientes confortables"

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: único pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

El valor de lo contratado corresponderá a la cantidad de elementos que permita la disponibilidad presupuestal descrita en el numeral 5 Presupuesto.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo máximo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización es de 5 días; el cual se ajustará al plazo de entrega ofertado.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas jurídicas deberán presentar con propuesta

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-211-2018 PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ENTRENAMIENTO Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO UBICADO EN EL CENTRO MÚLTIPLE DEPORTIVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 90 días a partir de la presentación de la oferta
- c. Formato carta de presentación de oferta (obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN con los datos actualizados
- e. Fotocopia cédula del Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
- f. Formato único de hoja de vida, con los documentos que soporten la información relacionada (obligatorio para prestación de servicios)
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: ofbienestar_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina de Bienestar Universitario del primer piso del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	31 de mayo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Hasta el 8 de junio de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 2:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	13 de junio de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	14 de junio de 2018	12:00 m
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	15 de junio de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$27.000.00):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5. de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-211-2018 PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE ENTRENAMIENTO Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO UBICADO EN EL CENTRO MÚLTIPLE DEPORTIVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán hasta 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa	80 puntos
MAYOR GARANTÍA: Se asignará hasta 20 puntos a la oferta que presente mejores condiciones de garantía y a los demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	20 puntos
Total	100 puntos.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- Se seleccionará la oferta que presente la mejor oferta económica
- Si continúa el empate se seleccionará por sorteo de balotas

11.- CONDICIONES DE LA ORDEN CONTRACTUAL

11.1. Asignación de la Orden Contractual

La UNIVERSIDAD, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las ofertas aquella que obtenga el mayor puntaje de la calificación y que a su juicio considere ser la oferta más conveniente y brinde los mejores beneficios económicos y técnicos para sus intereses.

11.2. Garantía

11.2.1. De Cumplimiento De Las Obligaciones Derivadas de la celebración del presente contrato, por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya duración será igual al término de vigencia del contrato y seis (6) meses más;

11.2.2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden contractual y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los equipos.

Responsable de la Invitación

VÍCTOR MANUEL DÍAZ CARRERO

Director Bienestar Universitario

Email: ofbienestar_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35103 - 35147